

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 1 de 14			

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORIA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Consultoría, bajo el siguiente marco:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, suscribió con el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, el Convenio Interadministrativo Específico No. 202403, que tiene como objeto “EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. CM-008-2024, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO”.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado en los sectores “Vivienda, Ciudad y Territorio”, “Agua potable y saneamiento básico” y “Transporte”, y de los programas de “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”, “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico” y “Infraestructura red vial municipal” respectivamente; información que se reza en el Plan de Desarrollo Municipal “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA (2024-2027)”.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 14	

En la actualidad, el municipio de Roldanillo en su Plan Anual de Adquisiciones – PAA establece la necesidad de firmar el convenio con FONPACÍFICO, para aunar esfuerzos para la elaboración de estudios y diseños de diferentes proyectos de inversión enmarcados en el plan de desarrollo municipal con el fin de presentarlos a entidades del orden nacional, actividades codificadas con el código UNSPSC 80100000 “Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología”.

Para el municipio de Roldanillo, es una prioridad dar cumplimiento a los programas y proyectos en cada uno de los sectores de inversión y en el mismo funcionamiento de la entidad, establecidos dentro de su Plan de Desarrollo, de una manera responsable y oportuna; además, cumplir de una manera puntual los preceptos que la Ley demanda.

En este caso, se aclara la importancia de los estudios y documentos previos como el soporte para elaborar el proyecto de pliego, los pliegos de condiciones y estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación. Estos estudios garantizarán la calidad de la información requerida para la elaboración de diferentes proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

Realizar los estudios y diseños técnicos adecuados para una obra pública es fundamental por diversas razones, como:

- Los estudios preliminares permiten evaluar la viabilidad técnica y económica del proyecto, identificando los recursos necesarios y optimizando su uso.
- Un buen diseño ayuda a anticipar posibles problemas durante la construcción y operación de la obra, reduciendo riesgos de accidentes, fallas estructurales o impactos ambientales negativos.
- Los estudios garantizan que la obra cumpla con las normativas legales y técnicas vigentes, asegurando que se respeten los estándares de calidad y seguridad.
- Un diseño bien elaborado facilita la planificación y ejecución de la obra, mejorando los tiempos de construcción y reduciendo los costos asociados a retrasos o cambios de último momento.
- Los estudios permiten evaluar el impacto ambiental y social del proyecto, buscando minimizar efectos negativos sobre el entorno y la comunidad, e incluso identificando oportunidades para generar beneficios adicionales.
- Al tener estudios detallados, se facilita la comunicación y participación pública, permitiendo a la comunidad y a las partes interesadas comprender mejor el proyecto y expresar sus opiniones de manera informada.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 3 de 14

Estos estudios permiten integrar diversas disciplinas, asegurando un producto final de alta calidad. En esta diversidad de enfoques:

- Participan expertos en ingeniería civil, estructural, hidráulica, ambiental, eléctrica, y arquitectura, entre otras disciplinas. Cada uno aporta su conocimiento especializado para asegurar que todos los aspectos del proyecto sean considerados de manera integral.
- Se llevan a cabo estudios detallados como geotécnicos, topográficos, de tráfico, estructurales, hidrológicos y otros análisis específicos para comprender las condiciones del sitio y evaluar los impactos potenciales del proyecto. Estos incluyen modelado computacional, simulaciones y el uso de herramientas avanzadas para optimizar soluciones.
- Se garantiza el estricto cumplimiento de normativas técnicas y legales, tanto nacionales como internacionales, asegurando la seguridad estructural, ambiental y operativa de la obra pública.
- Se emplean las últimas tecnologías y metodologías como el diseño asistido por computadora (CAD), el modelado de información de construcción (BIM) y sistemas de información geográfica (GIS), mejorando la precisión y eficiencia del diseño.
- Los estudios facilitan una planificación estratégica detallada, considerando aspectos cruciales como la sostenibilidad, la eficiencia energética y la accesibilidad universal, fundamentales para el desarrollo responsable de infraestructuras modernas.
- Se establecen cronogramas precisos, presupuestos detallados y estrategias robustas de gestión de riesgos para asegurar una ejecución eficiente del proyecto desde la fase de diseño hasta la construcción y operación.
- Se puede involucrar a consultores externos y expertos independientes para revisar y validar los diseños, garantizando así la calidad y la idoneidad técnica del proyecto.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 4 de 14

“ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA				
DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. PARCIAL
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO	UND	\$ 15.000.000,00	1,00	\$ 15.000.000,00
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	UND	\$ 5.000.000,00	1,00	\$ 5.000.000,00
ESTUDIOS HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS Y SANITARIOS	UND	\$ 15.000.000,00	1,00	\$ 15.000.000,00
ESTUDIOS ELÉCTRICOS	UND	\$ 20.000.000,00	1,00	\$ 20.000.000,00
DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	\$ 23.000.000,00	1,00	\$ 23.000.000,00
ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES	UND	\$ 5.000.000,00	1,00	\$ 5.000.000,00
COMPONENTE PRESUPUESTAL	UND	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
SUBTOTAL				\$ 92.000.000,00
IVA				\$ 17.480.000,00
TOTAL				\$ 109.480.000,00

MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA				
DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. PARCIAL
DIAGNOSTICO	UND	\$ 2.740.000,00	1,00	\$ 2.740.000,00
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	UND	\$ 9.220.000,00	1,00	\$ 9.220.000,00
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	UND	\$ 17.340.000,00	1,00	\$ 17.340.000,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 5 de 14

MEMORIA EXPOSITIVA	UND	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00
SUBTOTAL				\$ 29.900.000,00
IVA				\$ 5.681.000,00
TOTAL				\$ 35.581.000,00

MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA				
DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. PARCIAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	UND	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	\$ 8.000.000,00	1,00	\$ 8.000.000,00
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	UND	\$ 8.000.000,00	1,00	\$ 8.000.000,00
ESTUDIOS HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS	UND	\$ 2.500.000,00	1,00	\$ 2.500.000,00
DISEÑO GEOMÉTRICO	UND	\$ 9.000.000,00	1,00	\$ 9.000.000,00
COMPONENTE PRESUPUESTAL	UND	\$ 911.764,71	1,00	\$ 911.764,71
SUBTOTAL				\$ 29.411.764,71
IVA				\$ 5.588.235,29
TOTAL				\$ 35.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO				
DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. PARCIAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	UND	\$ 800.000,00	1	\$ 800.000,00
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	UND	\$ 6.347.058,82	1	\$ 6.347.058,82
ESTUDIOS HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS	UND	\$ 9.500.000,00	1	\$ 9.500.000,00
COMPONENTE PRESUPUESTAL	UND	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
SUBTOTAL				\$ 17.647.058,82
IVA				\$ 3.352.941,18
TOTAL				\$ 21.000.000,00

MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO				
DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. PARCIAL
DISEÑO URBANISMO	UND	\$ 8.193.277	1	\$ 8.193.277
DISEÑO ARQUITECTONICO	UND	\$ 27.310.924	1	\$ 27.310.924
DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	\$ 5.464.410	1	\$ 5.464.410
DISEÑO HIDRAULICO	UND	\$ 2.731.092	1	\$ 2.731.092
DISEÑO SANITARIO	UND	\$ 2.731.092	1	\$ 2.731.092
DISEÑO ELECTRICO	UND	\$ 2.731.092	1	\$ 2.731.092

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 6 de 14

COMPONENTE PRESUPUESTAL	UND	\$	2.731.092	1	\$	2.731.092
IMPLEMENTACION BIM	UND	\$	2.731.092	1	\$	2.731.092
SUBTOTAL					\$	54.624.071,43
IVA					\$	10.378.573,57
TOTAL					\$	65.002.645,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANT	VR.PARCIAL
1	CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	UND	\$ 92.000.000,00	1	\$ 92.000.000,00
2	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA	UND	\$ 29.900.000,00	1	\$ 29.900.000,00
3	MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	UND	\$ 29.411.764,71	1	\$ 29.411.764,71
4	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO	UND	\$ 17.647.058,82	1	\$ 17.647.058,82
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO	UND	\$ 54.624.071,43	1	\$ 54.624.071,43
	SUBTOTAL				\$ 223.582.894,96
	IVA				\$ 42.480.750,04
	TOTAL				\$ 266.063.645,00

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE CONSULTORIA

Plazo de Ejecución:
CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la asesoría se llevará a cabo en el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 7 de 14	

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, plan de trabajo, cronograma de actividades y la suscripción del Acta de Inicio.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Se cancelará el 40%, se realizará a partir de la entrega del 50% de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas del proyecto, de conformidad con el cronograma, sobre el cual deberá presentar el acta de avance, debidamente refrendadas por el Asociado Técnico y el supervisor, previa verificación del cumplimiento; informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico.

TERCER DESEMBOLSO: por un valor correspondiente al 20%, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución del proyecto y previa presentación informe final serán desembolsados por medio de actas parciales de avance previo el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social.

PARAGRAFO 1. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución del proyecto, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por el supervisor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el pago se haga efectivo dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORIA” está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 8 de 14

se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$266.063.645=)**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el Municipio.

3.1. Fuente de los Recursos:

Presupuesto Mensualizado de Caja – PAC, Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos propios del municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y el pago del contrato está sujeto al PAC del municipio, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

El valor será cancelado por el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, según las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
863	2.3.2.02.02.008	RP Estudios o diseños realizados	\$10.000.000
862	2.3.2.02.02.008,	R.B. RP Estudios o diseños realizados	\$98.663.645
861	2.3.2.02.02.008,	Estudios o diseños realizados	\$101.400.000
867	2.3.2.02.02.008	SGPAPSB – ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSIÓN	\$21.000.000
866	2.3.2.02.02.008	SGPO ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA RED VIAL REGIONAL	\$35.000.000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 9 de 14	

4. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA- EXPERIENCIA-PERSONAL MINIMO REQUERIDO	600
PROPUESTA ECONOMICA	200
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO	200
TOTAL	1000

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 10 de 14	

CATASTRÓFICO	5
--------------	---

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código:	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 11 de 14	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA con NIT 891.900.289-6, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (03) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo del proyecto.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 12 de 14

estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

7. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

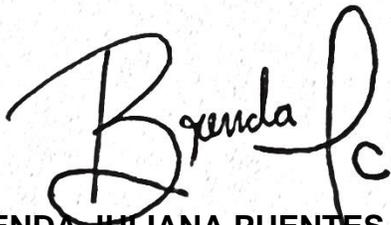
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 13 de 14

Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	
Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP				

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 14 de 14

			Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024).



BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.